



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1232, de 8 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de tres vacantes de personal laboral de peón, correspondiente al Grupo Profesional 5, con nivel de complemento de destino 12, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/32 de 16 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de tres vacantes de personal laboral de peón,





Ayuntamiento de Santiponce

correspondiente al Grupo Profesional 5, con nivel de complemento de destino 12, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
ALCÓN RAUDONA, RAFAEL	***0227**
MALAVÉ GARCÍA	***7519**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	DNI	Causa de Exclusión
VIZUETE RUIZ, JACINTO	***2093**	6 (no se aporta copia de cursos)

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

1. No haber presentado Anexo I (solicitud de participación)
2. No haber presentado el resguardo acreditativo del pago de la Tasa
3. No haber presentado copia del Documento Nacional de Identidad
4. No haber presentado copia del título de Graduado Escolar o del Certificado de Escolaridad
5. No haber presentado Anexo II cumplimentado
6. No haber presentado documentación acreditativa de los méritos indicados por el aspirante
7. No haber presentado Informe de Vida Laboral

SEGUNDO. Otorgar, a los aspirantes excluidos provisionalmente, un plazo de DÍEZ DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1234, de 8 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Agente de Dinamización, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/38 de 17 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 17/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4656e234327f93



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 17/01/2023
HASH: d43aa210358528c3e32d309259116e8ee





Ayuntamiento de Santiponce

Agente de Dinamización, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
APRESA AMADOR, LOURDES	***5896**
MONTOYA MURILLO, CECILIA	***1963**
MORENO ARCOS, FRANCISCO JAVIER	***9386**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	DNI	Causa de Exclusión
CASTELLANO MOSCOSO, CARMEN	***4504**	2

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

1. No haber presentado Anexo I (solicitud de participación)
2. No haber presentado el resguardo acreditativo del pago de la Tasa
3. No haber presentado copia del Documento Nacional de Identidad
4. No haber presentado copia de la Titulación, Diplomatura, Licenciatura o Graduado Universitario
5. No haber presentado Anexo II cumplimentado i
6. No haber presentado documentación acreditativa de los méritos indicados por el aspirante
7. No haber presentado Informe de Vida Laboral

SEGUNDO. Otorgar, a los aspirantes excluidos provisionalmente, un plazo de DÍEZ DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para la subsanación de la documentación correspondiente.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1237, de 8 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacantes de personal laboral de Arquitecto Superior, correspondiente al Grupo Profesional 1, con nivel de complemento de destino 27, mediante sistema de concurso y jornada parcial en un 60%, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/61 de 19 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza vacantes de personal laboral de

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)





Ayuntamiento de Santiponce

Arquitecto Superior, correspondiente al Grupo Profesional 1, con nivel de complemento de destino 27, mediante sistema de concurso y jornada parcial en un 60% , que es el que se expone a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
CARRASCO CARRASCO, LUIS MIGUEL	***1838**
MUÑOZ SÁNCHEZ, PEDRO BORJA	***8178**
PRADA BAENA, DAVID	***2531**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	DNI	Causa de Exclusión
RUBIO ORTIZ, JUAN	***2093**	7

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

1. No haber presentado Anexo I (solicitud de participación)
2. No haber presentado el resguardo acreditativo del pago de la Tasa
3. No haber presentado copia del Documento Nacional de Identidad
4. No haber presentado copia del título universitario para el ejercicio de funciones de Arquitecto Superior
5. No haber presentado Anexo II cumplimentado
6. No haber presentado documentación acreditativa de los méritos indicados por el aspirante
7. No haber presentado Informe de Vida Laboral

SEGUNDO. Otorgar, a los aspirantes excluidos provisionalmente, un plazo de DÍEZ DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para la subsanación de la documentación correspondiente.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1238, de 8 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de asesor jurídico, correspondiente al Grupo Profesional 1, con nivel de complemento de destino 22, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/62 de 19 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral, al no

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)



ALCALDE
Fecha Firma: 19/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4656e234327f93

SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 19/01/2023
HASH: d43aa210356528c3e32d309259116e8ee



Cód. Validación: 3KGD755WNGN4NDD4JKYK7H9WP | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Santiponce

haber solicitudes defectuosas, de asesor jurídico, correspondiente al Grupo Profesional 1, con nivel de complemento de destino 22, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
DE OYA DALE, INÉS	***8638**

SEGUNDO. Designar el Tribunal que actuará como órgano de selección, y que se encontrará compuesto por los siguientes miembros:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gines.(Laboral fija)
- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)
- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)
- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)
- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce. (Funcionaria)
- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)
- Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)
- Rafael Peral Ramírez. Licenciado en Ciencias de la Educación y Terapeuta Familiar. Coordinador de Área Territorial Aljarafe de la Diputación de Sevilla. (Funcionario)





Ayuntamiento de Santiponce

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Niebla (Huelva)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3KGD755WNGN4NDD4JKYK7H9WP | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1240, de 8 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada parcial en un 50%, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/66 de 19 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante, al no haber solicitudes

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)

ALCALDE
Fecha Firma: 19/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4656e234327f93



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)

SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 20/01/2023
HASH: d43aa210358528c3e32d309259116e8ee



Cód. Validación: WG3Ml6HXCh225SQFF66SN5NPT3 | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Santiponce

defectuosas, de personal laboral de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada parcial en un 50%, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DETINIVO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERNÁNDEZ ARREGUI, MARÍA ÁNGELES	***2335**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)





Ayuntamiento de Santiponce

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: WG3M6HXCH225SQFF66SN5NPT3 | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1241, de 8 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de auxiliar de turismo, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Vista la propuesta de resolución PR/2023/70 de 20 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos en el proceso de selección, al no haber solicitudes defectuosas, para la cobertura de una plaza vacante de

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)

ALCALDE
Fecha Firma: 20/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4658e234327f93



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)

SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 20/01/2023
HASH: d43aa210358528c3e32d309259116e8ee



Cód. Validación: 3YD36KE6Y9W24NMXMFJWJTESZ | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Santiponce

personal laboral de auxiliar de turismo, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
MANCILLA REINA, ESPERANZA	***7573**
MARTEL PÉREZ, LUZ MARÍA	***6459**
VORONEANU, SIMONA	***9826**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)





Ayuntamiento de Santiponce

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Niebla- Huelva-. (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3YD36KE6Y9W24NMXMFLJWJTESZ | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1242, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de control de salas, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada parcial al 72%, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/80 de 20 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)

ALCALDE
Fecha Firma: 20/01/2023
HASH: 960950b1e309f638aa1b4656e234327f93



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)

SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 20/01/2023
HASH: d43aa210358528c3e32d309259116e8ee





Ayuntamiento de Santiponce

control de salas, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada parcial al 72% que es el que se expone a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MATEOS CÁRDENAS, FRANCISCA DEL ROSARIO	***0220**
MENDOZA SANTARÉN, MIGUEL ÁNGEL	***2080**
VELÁZQUEZ PALOMO, JUANA	***8478**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PARRALES MINERO, JESÚS	***6856**	2

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

1. No haber presentado Anexo I (solicitud de participación)
2. No haber presentado el resguardo acreditativo del pago de la Tasa
3. No haber presentado copia del Documento Nacional de Identidad
4. No haber presentado copia del título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente y/o Formación Profesional de primer grado o equivalente
5. No haber presentado Anexo II cumplimentado
6. No haber presentado documentación acreditativa de los méritos indicados por el aspirante
7. No haber presentado Informe de Vida Laboral

SEGUNDO. Otorgar, a los aspirantes excluidos provisionalmente, un plazo de DÍEZ DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para la subsanación de la documentación correspondiente.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1243, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Dinamizador de Guadalinfo, correspondiente al Grupo Profesional 3, con nivel de complemento de destino 17, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Vista la propuesta de resolución PR/2023/81 de 20 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos, al no haber solicitudes defectuosas, en el proceso de selección para la cobertura de una plaza





Ayuntamiento de Santiponce

vacante de personal laboral de Dinamizador de Guadalinfo, correspondiente al Grupo Profesional 3, con nivel de complemento de destino 17, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
GARCÍA MARISCAL, CARMEN BEATRIZ	***2557**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)





Ayuntamiento de Santiponce

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: A3AM49W7XNMZAGAZ3DMPTKYE | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1244, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Gestor Deportivo, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/85 de 20 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos, al no haber solicitudes defectuosas, en el proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante





Ayuntamiento de Santiponce

de personal laboral de Gestor Deportivo, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GRAZALEMA GONZÁLEZ, JOSÉ	***4838**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)





Ayuntamiento de Santiponce

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3XZHMJMDYNN5374CSYP3M36Q. | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1245, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Monitor de Juventud, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada parcial al 50%, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/92 de 23 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, al no haber solicitudes defectuosas, en el proceso de selección para la cobertura de una

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)



ALCALDE
Fecha Firma: 23/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4656e234327f93

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)



SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 23/01/2023
HASH: d43aa210356528c3e32d309259116e8ee





Ayuntamiento de Santiponce

plaza vacante de personal laboral de Monitor de Juventud, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada parcial al 50%, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
VELÁZQUEZ VEGA, ÁNGEL	***1405**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)





Ayuntamiento de Santiponce

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: A27QUJKTMR7XGZSXFJ43E7YC3L | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1246, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Monitor Sociocultural, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/93 de 23 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)

ALCALDE
Fecha Firma: 23/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4656e234327f93



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)

SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 23/01/2023
HASH: d43aa210356528c3e32d309259116e8ee



Cód. Validación: 3KDEZA4FDAZ3E36FMJZAQKEY | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Santiponce

Monitor Sociocultural, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
MONTOYA MURILLO, CECILIA	***1963**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	DNI	Causa de Exclusión
CARMONA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL MAR	***2553**	4

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

1. No haber presentado Anexo I (solicitud de participación)
2. No haber presentado el resguardo acreditativo del pago de la Tasa
3. No haber presentado copia del Documento Nacional de Identidad
4. Ni haber presentado copia del título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, y/o formación profesional de primer grado o equivalente
5. No haber presentado Anexo II cumplimentado
6. No haber presentado documentación acreditativa de los méritos indicados por el aspirante
7. No haber presentado Informe de Vida Laboral

SEGUNDO. Otorgar, a los aspirantes excluidos provisionalmente, un plazo de DÍEZ DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para la subsanación de la documentación correspondiente.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1247, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Oficial de Peón, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 14, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/96 de 24 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, al no haber solicitudes defectuosas, en el proceso de selección para la cobertura de una

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)

ALCALDE
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4658e234327f93



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)

SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: d43aa210358528c3e32d309259116e8ee





Ayuntamiento de Santiponce

plaza una plaza vacante de personal laboral de Oficial de Peón, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 14, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
VELÁZQUEZ ROMERO, MANUEL JAVIER	***9448**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)





Ayuntamiento de Santiponce

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: Y697NHDW53Y6ECPMF7EZDXG7J | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1248, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Oficial de Peón, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 14, mediante sistema de concurso-oposición y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/98 de 24 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, al no haber solicitudes defectuosas, en el proceso de selección para la cobertura de una

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)



ALCALDE
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4656e234327f93

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)



SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: d43aa210356528c3e32d309259116e8ee





Ayuntamiento de Santiponce

plaza una plaza vacante de personal laboral de Oficial de Peón, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 14, mediante sistema de concurso-oposición y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTÍN RAMOS, JESÚS	***0615**
MORENO MORENO, JOAQUÍN FRANCISCO	***2350**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)





Ayuntamiento de Santiponce

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5HDKFPK62MYEDYGPZYLY4WYZD | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1249, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Oficial de Jardinería, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 14, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/99 de 24 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, al no haber solicitudes defectuosas, en el proceso de selección para la cobertura de una plaza





Ayuntamiento de Santiponce

vacante de personal laboral de Oficial de Jardinería, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 14, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
RODRÍGUEZ VEGA, MERCEDES	***0520**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)





Ayuntamiento de Santiponce

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6R266NY4ZCQNU6WHXGZLWL5MY | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1250, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Oficial de Mantenimiento, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 14, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/101 de 24 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, al no haber solicitudes defectuosas, en el proceso de selección para la cobertura de una

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)

ALCALDE
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4656e234327f93



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)

SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: d43aa210356528c3e32d309259116e8ee



Cód. Validación: TKP2JG79DDDL YMJQJF64ZARGH | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Santiponce

plaza una plaza vacante de personal laboral de Oficial de Mantenimiento, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 14, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AYALA VALAREZZO, AUGUSTO RALPH	***8398**
PARRALES MINERO, JESÚS	***6856**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)





Ayuntamiento de Santiponce

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: TKP2JG79DDDL YMJQJF642ARGH | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1250, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Oficial de Mantenimiento, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 14, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/101 de 24 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, al no haber solicitudes defectuosas, en el proceso de selección para la cobertura de una

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)

ALCALDE
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4656e234327f93



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)

SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: d43aa210356528c3e32d309259116e8ee



Cód. Validación: TKP2JG79DDDL YMJQJF64ZARGH | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Santiponce

plaza una plaza vacante de personal laboral de Oficial de Mantenimiento, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 14, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AYALA VALAREZZO, AUGUSTO RALPH	***8398**
PARRALES MINERO, JESÚS	***6856**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)





Ayuntamiento de Santiponce

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: TKP2JG79DDDL YMJQJF642ARGH | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1251, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Trabajador/a Social, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/103 de 24 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)



ALCALDE
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4656e234327f93

SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: d43aa210356528c3e32d309259116e8ee



Cód. Validación: 99SRXXA-H95NPKP-JTP-MLAJNXQ2 | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Santiponce

Trabajador/a Social, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, , que es el que se expone a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
GARCÍA HALCÓN, AURORA	***7727**
LADRÓN DE GUEVARA MORENO, MARÍA AMPARO	***0374**
LUQUE PONS, VANESA MARÍA	***5113**
MÁRQUEZ VÁZQUEZ, FÁTIMA	***6268**
MUÑOZ CUEVAS, SOLEDAD	***8267**
ROJAS GARCÍA, MÓNICA TAINA	***0284**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APellidos y Nombre	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GALLEGO RAMOS, MACARENA	***4250**	2, 3, 4, 6, 7
VENTURA MARTÍN, MARTA	***2944**	3

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

1. No haber presentado Anexo I (solicitud de participación)
2. No haber presentado el resguardo acreditativo del pago de la Tasa
3. No haber presentado copia del Documento Nacional de Identidad
4. Ni haber presentado copia del título Diplomatura o Grado en Trabajo Social
5. No haber presentado Anexo II cumplimentado
6. No haber presentado documentación acreditativa de los méritos indicados por el aspirante
7. No haber presentado Informe de Vida Laboral

SEGUNDO. Otorgar, a los aspirantes excluidos provisionalmente, un plazo de DÍEZ DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para la subsanación de la documentación correspondiente.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Santiponce

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 99SRXXA-H95NKP-JTPMLAJXQ2 | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Ayuntamiento de Santiponce

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1252, de 9 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de dos plazas vacantes de personal laboral de Auxiliar Administrativo, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/104 de 24 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos, al no haber solicitudes defectuosas, en el proceso de selección para la cobertura de dos

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)



ALCALDE
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4656e234327f93

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)



SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: d43aa210356528c3e32d309259116e8ee





Ayuntamiento de Santiponce

plazas vacantes de personal laboral de Auxiliar Administrativo, correspondiente al Grupo Profesional 4, con nivel de complemento de destino 16, mediante sistema de concurso y jornada completa que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
AGUERO GALLARDO, CRISTÓBAL EDUARDO	***9495**
AZNAR ORDAZ, MARÍA TERESA	***7993**
CHAGUACEDA FERNÁNDEZ, MANUEL	***1032**
FERNÁNDEZ NÚÑEZ, VERÓNICA	***7380**
FORERO BRICEÑO, LAURA NATALY	***5732**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:





Ayuntamiento de Santiponce

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9AKK9TQCFGT5TWASYDRMMHT9Z | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Detectado error material en el Decreto 2023-0032, de 17 de enero, en la identificación de los miembros del órgano de selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación. De este modo, en la denominación de la titular-suplente de Secretaria del órgano de selección, donde dice "Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce", debe decir "Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Niebla". De este modo, la citada Resolución, queda redactada como sigue:

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1235, de 8 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Animador/a Cultural, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4658e234327f93



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: d43a210358528c3e32d309259116e8ee





Ayuntamiento de Santiponce

reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/106 de 24 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de selección, al no haber solicitudes defectuosas, para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Animador/a Cultural, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARCÍA RONDÁN, MARÍA ÁNGELES	***0343**
MONTOYA MURLLO, CECILIA	***1963**
VIGUERA SÁNCHEZ, MARTA	***1266**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

Ayuntamiento de Santiponce

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400



Cód. Validación: 5C373G7QQYFFML24QLQN5FCGY | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Santiponce

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5C373G7QQYFFML24QLQN5FCGY | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Detectado error material en el Decreto 2023-0034, de 17 de enero, en la identificación de los miembros del órgano de selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación. De este modo, en la denominación de la titular-suplente de Secretaria del órgano de selección, donde dice "Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce", debe decir "Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Niebla". De este modo, la citada Resolución, queda redactada como sigue:

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1236, de 8 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Arquitecto Técnico, correspondiente al Grupo Profesional 5, con nivel de complemento de destino 22, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)

ALCALDE
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4656e234327f93



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)

SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: d43a210356528c3e32d309259116e8ee





Ayuntamiento de Santiponce

reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/107 de 24 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de selección, al no haber solicitudes defectuosas, para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Arquitecto Técnico, correspondiente al Grupo Profesional 5, con nivel de complemento de destino 22, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
ARROYAL MILLÁN, ALFONSO	***5953**
VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ, JUAN MANUEL	***2068**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:





Ayuntamiento de Santiponce

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4SQEA66JFKAR2KHS1G9XPFCSG | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3